

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1361/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación del doctor Mariano Ricardo PEREYRA ARANDIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia del expediente N° 1444/2006 y cumplido, archívese.-

2
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION